



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General

**FRANCISCO MANUEL MORENO GODOY, SECRETARIO GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2.009, cuya acta se encuentra pendiente de aprobación, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

"21.- CORRECCIÓN DE ERROR DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU EN EL SECTOR SUP.L-2 EN LAGOS (EXPTE. 18/09).- Conocida la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 16 de junio de 2009 que literalmente expresa:

"Asunto.: Corrección de error material detectado en el PGOU de Vélez Málaga (Modificación de elementos del PGOU afectante al sector SUP L-2 aprobada definitivamente en fecha 2 de julio de 2003) (exp. 18/09).

I.- Se da cuenta del expediente relativo a la corrección de error material detectado en el PGOU de Vélez Málaga (Modificación de elementos del PGOU afectante al sector SUP L-2 aprobada definitivamente en fecha 2 de julio de 2003) consistente, según Informe de la Arquitecta Municipal, en la existencia de error material en la planimetría en relación a los límites del sector.

II.- Vistos, por tanto, el Informe redactado por la Arquitecta Municipal de fecha 2 de marzo de 2009 así como el informe del Jefe del Servicio Jurídico y Régimen Interior de la Gerencia de fecha 16 de junio sobre el procedimiento jurídico a seguir en la tramitación del presente expediente.

Por todo ello, propongo al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, que a su vez, éste eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento, para que este por MAYORÍA ABSOLUTA adopte el siguiente acuerdo:

- Aprobar la corrección de error material detectado en el PGOU de Vélez Málaga (Modificación de elementos del PGOU afectante al sector SUP L-2 aprobada definitivamente en fecha 2 de julio de 2003) (exp. 18/09) de acuerdo con el Informe redactado por la Arquitecta Municipal de fecha 2 de marzo de 2009."

Visto el dictamen emitido al respecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2.009.



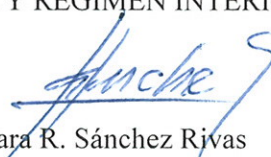
Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros presentes en este punto, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta legalmente exigido, **acuerda aprobar la corrección de error material detectado en el PGOU de Vélez Málaga (Modificación de elementos del PGOU afectante al sector SUP L-2 aprobada definitivamente en fecha 2 de julio de 2003) (exp. 18/09) de acuerdo con el Informe redactado por la Arquitecta Municipal de fecha 2 de marzo de 2009"**.

En relación al presente punto se produjeron diversas manifestaciones que constan en el acta correspondiente.

Y para que así conste expido la presente certificación, que visa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Vélez-Málaga a dos de julio de dos mil nueve.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
P.D. (Decreto 5552/08, de 29 de octubre)
LA DELEGADA DEL ÁREA DE SECRETARÍA
GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR,


Fdo. Sara R. Sánchez Rivas

